

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 1 de junio de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifican actos administrativos correspondientes a expedientes de ayudas para la adecuación funcional básica de vivienda.

Habiendo intentado efectuar la notificación individual a las personas relacionadas a continuación, respecto del acto administrativo que se señala a cada una de ellas, y no habiendo sido posible realizar dicha notificación en las direcciones aportadas a los respectivos expedientes por los propios interesados, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación Provincial en Almería de la Consejería de Fomento y Vivienda, mediante el presente anuncio procede a notificar los siguientes actos administrativos relativos a expedientes de solicitud de subvención para adecuación funcional básica de viviendas.

A) Resoluciones de finalización del procedimiento:

Expediente: 04-AF-0081/11.

Interesado: Pedro Cayuela Cayuela (DNI núm.: 27.160.543-G).

Municipio: Chirivel (Almería).

Fecha de la resolución: 3.5.2012.

Sentido de la resolución: Estimatoria.

Expediente: 04-AF-0090/11.

Interesado: María Flores Torres (DNI núm.: 27.149.772-C).

Municipio: Almería (Almería).

Fecha de la resolución: 3.5.2012.

Sentido de la resolución: Estimatoria.

Expediente: 04-AF-0202/11.

Interesado: Ángeles Hita Rodríguez (DNI núm.: 74.571.346-X).

Municipio: El Ejido (Almería).

Fecha de la resolución: 7.5.2012.

Sentido de la resolución: Estimatoria.

Expediente: 04-AF-0219/11.

Interesado: Antonia Barranco Martínez (DNI núm.: 27.185.330-C).

Municipio: Almería (Almería).

Fecha de la resolución: 7.5.2012.

Sentido de la resolución: Estimatoria.

Expediente: 04-AF-0244/11.

Interesado: Jesús Manuel Mendoza Arenas (DNI núm.: 70.348.406-P).

Municipio: Almería (Almería).

Fecha de la resolución: 8.5.2012.

Sentido de la resolución: Estimatoria.

Expediente: 04-AF-0284/11.

Interesado: Ascensión Martínez Fernández (DNI núm.: 74.556.142-D).

Municipio: Almería (Almería).

Fecha de la resolución: 9.5.2012.

Sentido de la resolución: Estimatoria.

Contra las resoluciones anteriormente relacionadas, los respectivos interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo máximo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el presente anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según prevé el artículo 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, en su caso, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con cumplimiento de los requisitos establecidos en la citada Ley, sin perjuicio de poder interponer potestativamente y con carácter previo al anterior recurso de reposición en el plazo de un mes, en los términos previstos en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAPAC.

Para el conocimiento del contenido íntegro de la Resolución y para constancia de tal conocimiento, el interesado podrá comparecer en la Oficina de Rehabilitación de Viviendas de esta Delegación Provincial, en el señalado plazo máximo de 15 días, en aplicación de la cautela prevista en el artículo 61 de la referida Ley 30/1992.

Almería, 1 de junio de 2012.- El Delegado, José Manuel Ortiz Bono.